IGD
Instituto de Garantía
de Depósitos

El Seguro de Depósitos en El Salvador

IGD
Instituto de Garantía de Depósitos

Agenda

1. Caracterización del Seguro de Depósitos
2. Características del Seguro de Depósitos
3. Plan estratégico del Instituto de Garantía de Depósitos y retos para su implementación
4. Fortalezas de la entidad
5. Innovación
6. Intereses particulares

GOBIERNO DE EL SALVADOR

1. Caracterización de la Institución

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El IGD nace el **2 de septiembre de 1999,** de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Bancos.

1999

Creación del IGD, teniendo como Instituciones Miembros a los Bancos Comerciales.

2009

Integración de SAC´s y Bancos Cooperativos al IGD, de acuerdo con La Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

2024

Propuesta de la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos.

El IGD es responsable de garantizar los depósitos en cada una de sus Instituciones Miembros hasta el límite vigente de Ley, actualmente de US$11,951.00*.

Es un **BENEFICIO GRATUITO y AUTOMÁTICO.**

* Aprobado por Consejo Directivo de SSF en Sesión CD-66/2023 del 22 de diciembre 2023.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Red de Seguridad Financiera en El Salvador

Supervisión y Regulación

Prestamista de Última Instancia

Mecanismos de resolución y salida

Garantía de Depósitos

Comité de Riesgo Sistémico

Comité Técnico de Enlace

IGD es responsable de garantizar los depósitos en cada una de sus Instituciones Miembros hasta el límite de Ley (Art. 154 Ley de Bancos)

GOBIERNO DE EL SALVADOR

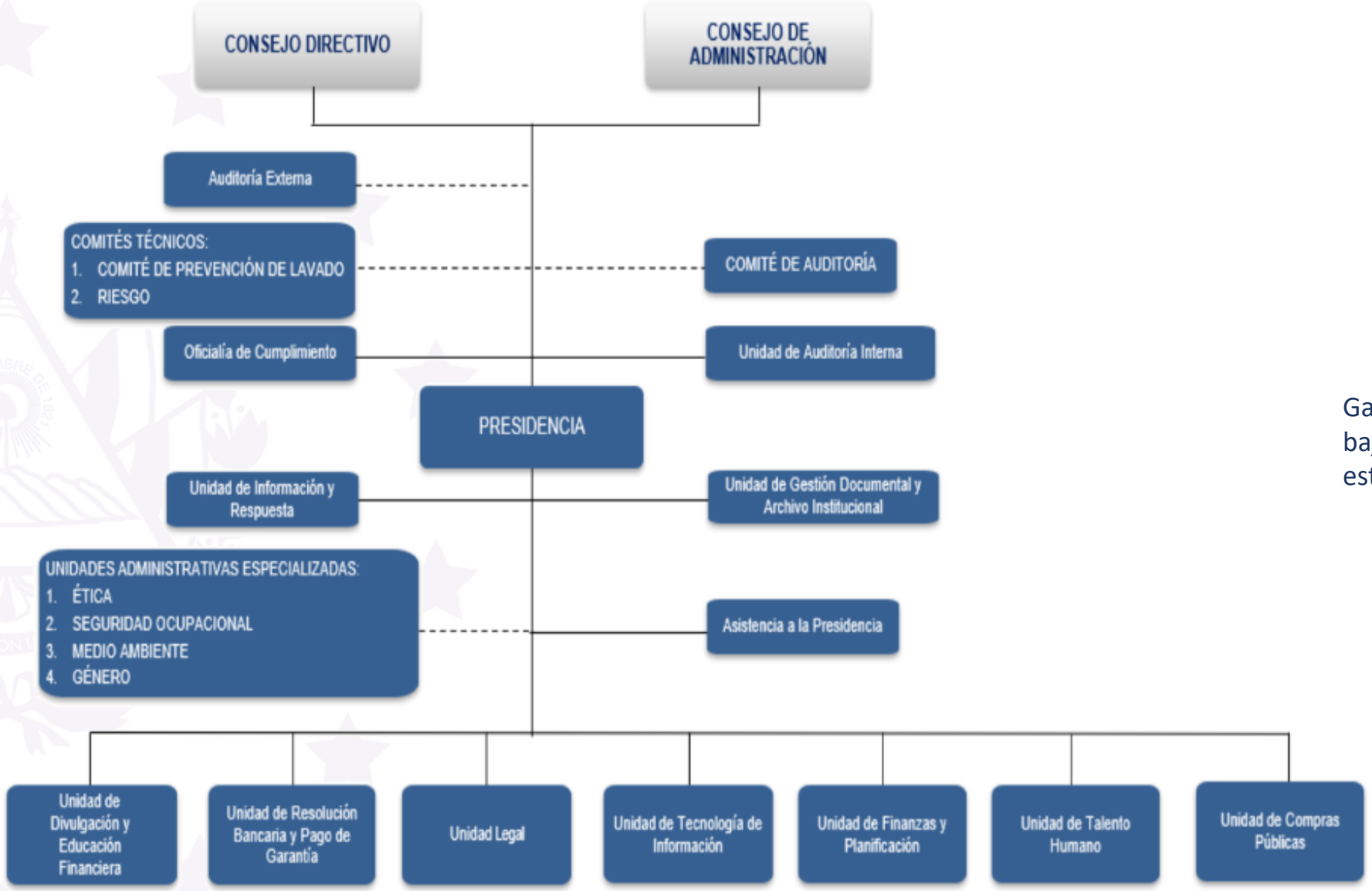

Aprobado en sesión CD-04/2023

Objeto:
Garantizar los depósitos del público, bajo las modalidades que se establecen en la Ley de Bancos.

Personal actual:
18 personas

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Funciones del Seguro de Depósitos

En el caso que una Institución presente deterioro en sus indicadores financieros, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) solicitará un plan de regularización y mantendrá una supervisión especial, con la finalidad que la entidad se normalice; caso contrario, la SSF determinará que la Institución no puede seguir operando y actuará de manera coordinada con el IGD.

El IGD podrá apoyar en **dos situaciones**, las cuales son excluyentes entre sí:

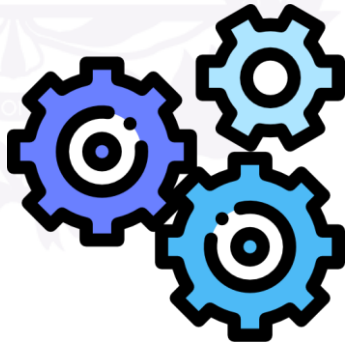

1- Apoyo financiero al proceso de reestructuración

Antes de retirar la autorización de operar a una institución, se toman medidas financieras orientadas para lograr una mayor protección para los depositantes.

2- Pago de la garantía de los depósitos

Se paga a cada depositante de la IMI cerrada hasta el límite de la garantía vigente de ley (US$11,951.00).

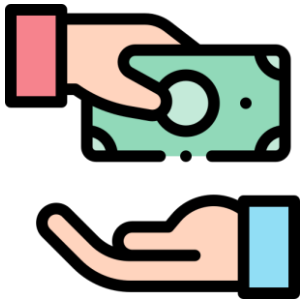

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Apoyo financiero al proceso de reestructuración

Participación IGD

Apoyar compra y asunción de activos y pasivos

- **Opción de venta a IGD**
- **Aportes de Capital**
- **Garantizar total o parcialmente el valor de realización**
- **Absorber pérdidas**

Apoyar creación instrumento especial

- **Adquirir certificados de participación**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Pago de la garantía de depósitos

El excedente de la garantía será pagado al depositante con el producto de: la venta de los activos del banco cerrado y otras recuperaciones que realice el liquidador judicial

El límite de la garantía se actualiza cada dos años con base al Índice de Precios al Consumidor

El IGD podrá coordinar acciones para facilitar el proceso de reclamo de los depositantes y la documentación de los mismos

El pago de la garantía de depósitos es hasta el límite establecido en la Ley (US$11,951.00 por persona y por Institución Miembro)

El IGD dispone de un fondo para cumplir con el mandato de apoyo financiero o pago de la garantía

Al 31 de marzo 2025, el fondo consolidado es de US$288.0 millones

GOBIERNO DE EL SALVADOR

La garantía de depósitos es un beneficio gratuito y automático

Límite vigente

US$11,951.00

- Todos los titulares de una cuenta tienen derecho a la garantía
- Para cuentas de 2 o más titulares, la garantía de depósitos se determina sobre la base de un máximo de hasta 3 veces el límite
- El límite de la garantía multiplicado se divide entre el número de titulares.

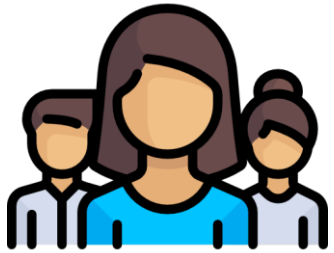

GOBIERNO DE EL SALVADOR

2. Características del seguro de depósitos

Productos financieros garantizados

Cuentas de Ahorro

Cuentas Corrientes

Depósitos a Plazo

Cuentas de requisitos simplificados

No están garantizados

- Servicios que no sean depósitos
- Instrumentos de inversión
- Los depósitos en que se demuestre judicialmente relación con lavado de dinero y de otros activos
- Captaciones de fondos por parte de instituciones que no son miembros del IGD
- Personas relacionadas con la IMI (por administración o propiedad).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Indicadores de cobertura

Saldos en millones US dólares y porcentajes al cierre de marzo 2025

US$288.6 millones

Fondo IGD consolidado

US$20,205.2 millones

Depósitos totales de Instituciones Miembros

US$5,484.4 millones

Depósitos garantizados de Instituciones Miembros

1.50%

Fondo IGD/Depósitos totales

5.25%

Fondo IGD/Depósitos garantizados

4 Bancos, 3 SAC, 4 BC y 95% del siguiente banco se encuentran cubiertos simultáneamente con Fondo IGD por tamaño

IGD
Instituto de Garantía de Depósitos

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Fondo del IGD

US$288.6 millones

Fondo IGD consolidado

US$276.9 millones

Fondo Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

US$11.7 millones

Fondos Bancos Cooperativos.

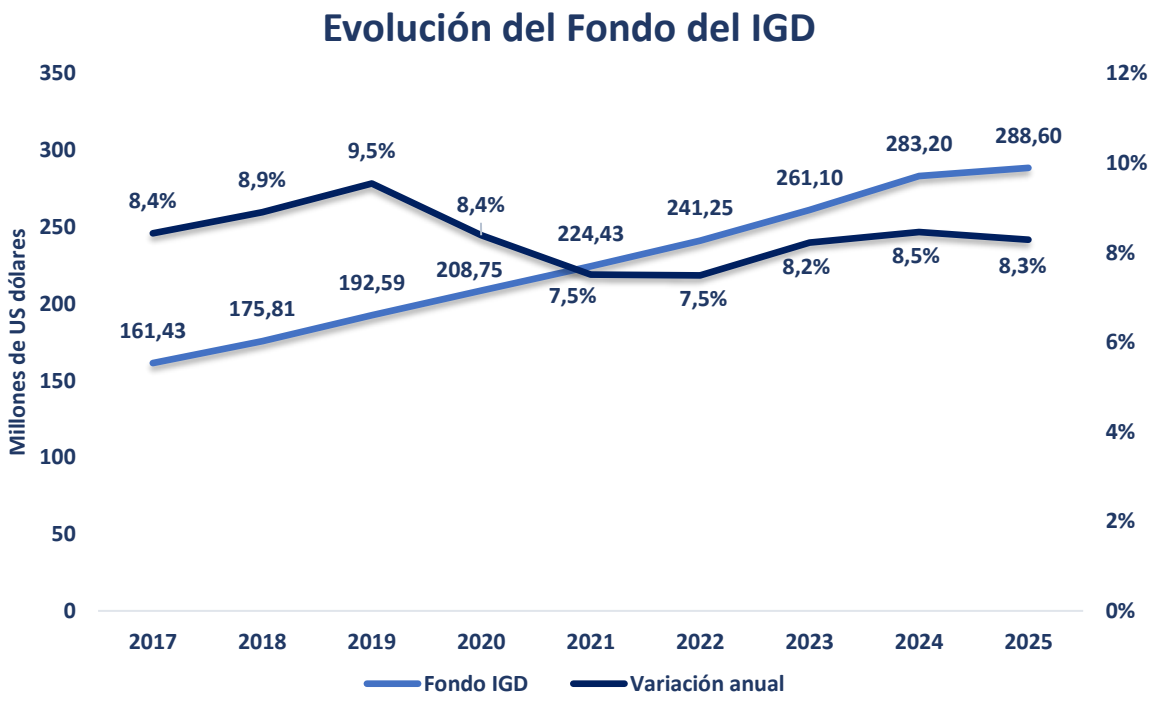

El Fondo IGD está constituido por el aporte de las Instituciones miembros mediante el pago de las primas y el rendimiento de las inversiones

IGD
Instituto de Garantía de Depósitos

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Cálculo de Primas

Determinar la Base de Cálculo y Tasa.

La prima a pagar por las instituciones miembros será de cero punto diez por ciento anual (0.10%), puede aplicar recargo del 50%

Determinar los días para el Cálculo de la Prima: se realiza de forma trimestral

Aprobación Trimestral de las Primas por el Órgano de Dirección que corresponde

Notificación a las Instituciones Miembros de Prima a Pagar dentro de los primeros 10 días hábiles

IMI tienen un plazo para el pago.

Al recibir el pago IGD registra la prima conforme a los procedimientos internos.

PROMEDIO DE DEPÓSITOS ✖ TASA DE PRIMAS ✖ DÍAS CALENDARIOS /365 = PRIMA A PAGAR

El cálculo trimestral de las primas, se realizará de la siguiente forma:

a) Determinar la base de cálculo y el promedio simple de los depósitos diarios para cada IMI.

b) Determinar si la tasa anual de prima, le aplicaría o no recargo.

c) Determinar los días que tiene el trimestre que se cubrirá con la prima a ser pagada.

Instituciones Miembros del IGD

Bancos Comerciales

Bancos regulados por la Ley de Bancos (Ley de Bancos Art. 156)

Forman parte del seguro de depósitos desde la creación del Instituto en 1999.

Bancos Cooperativos

Sociedades de Ahorro y Crédito

Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito Regulados por la Ley de Bancos (Ley de Bancos Art. 106 y Art. 160)

Son miembros del Instituto de Garantía de Depósitos desde 2009.

En el caso de sucursales de bancos extranjeros, no es obligatoria la membresía cuando los depósitos estén garantizados en el país de origen del banco, lo cual deberá comprobarse ante la Superintendencia del Sistema Financiero.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

¿Quiénes son las Instituciones Miembros del IGD?

1. Bancos Comerciales

- citi
- Banco Atlántida
- Davivienda
- Banco Hipotecario
- Banco Promerica
- Bi Banco Industrial
- Bancoagrícola
- ABANK
- Banco Cuscatlan
- BAC Credomatic
- Banco Azul de El Salvador
- Banco Integral – Tu Banco Mype

2. Bancos Cooperativos

- Comédica – La Unidad Frente al Futuro
- Multi Inversiones Mi Banco – El banco de los luchadores
- Primer Banco de los Trabajadores
- Banco Izalqueño de los Trabajadores
- Bancovi – Su Banco Cooperativo Visionario
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños – Tu banco amigo

3. Sociedades de Ahorro y Crédito

- Constelacion – Sociedad de Ahorro y Credito
- multi money
- Credicomer – Sociedad de Ahorro y Crédito

GOBIERNO DE EL SALVADOR

3. Plan estratégico del Instituto de Garantía de Depósitos y riesgos para su implementación

Objetivos estratégicos

- Incrementar las capacidades institucionales para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.
- Robustecer la gestión de TI para potenciar la infraestructura, los servicios tecnológicos, las medidas de ciberseguridad de la Institución para potenciar la innovación.
- Fortalecer la capacidad de actuación del IGD frente a eventos de crisis en las Instituciones Miembros.
- Integrar a las IMIS y otros actores clave del sistema Financiero en la divulgación del funcionamiento de la Garantía de Depósitos.
- Incrementar el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre el rol del IGD en el Sistema Financiero.

Riesgos

- Nuevas regulaciones especificas que afecten al IGD y al Sistema Financiero.
- Suficiencia de recurso humano para el desarrollo de las funciones del IGD.
- Desarrollo de sistemas y actualización de software.
- Nivel de integración de los sistemas.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

4. Fortalezas del Instituto de Garantía de Depósitos

Practicas apropiadas de gestión

Seguimiento al Riesgo y Preparación para participación en un cierre de una institución miembro

Relaciones de cooperación con la Red de Seguridad Financiera, la industria y organismos internacionales

Divulgación de la garantía de depósitos

Relaciones de cooperación con las Instituciones Miembros.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

El IGD y su compromiso con la Educación Financiera en El Salvador

GOBIERNO DE EL SALVADOR

El Instituto de Garantía de Depósitos reafirma su compromiso con la educación financiera en nuestro país, como miembro activo del **Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF)**, una instancia de coordinación gubernamental, que establece objetivos, iniciativas, líneas estratégicas en materia de inclusión y educación financiera.

Parte de nuestros objetivos como miembro del CNIEF, es promover las buenas prácticas financieras en la población salvadoreña.

Capacitamos periódicamente a diferentes segmentos ciudadanos

- **Personas asalariadas**
- **Sector femenino**
- **Niños, jóvenes**
- **Ejecutivos bancarios**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Capacitaciones a ejecutivos bancarios

Participación de las 21 Instituciones Miembros

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Capacitaciones a personal de otras entidades gubernamentales

Capacitación a personal de instituciones de la Red de Seguridad Financiera

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Jornadas de Educación Financiera
(Global Money Week)

Centro Escolar “Juan Ramón Jiménez”

GOBIERNO DE EL SALVADOR

5. Innovación

5.1. Visitas In Situ

El Objetivo es verificar el cumplimiento de la Normativa aplicable a las Instituciones Miembros, mediante la validación de la calidad de la información, revisiones de expedientes, control del cumplimiento de la Norma de Divulgación y la verificación del proceso de generación y transformación de la información, identificando inconsistencias que deban ser corregidas por las IMIS para disponer de información precisa en caso de pago de garantía.

Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos (E04-NTE01).

Normas Técnicas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares (NRSF-03).

Norma Técnica para informar los Depósitos Garantizados (NRSF-01).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Evaluación de riesgo visitas a Instituciones Miembros del IGD

Categorías de riesgo

	Clasificación	Rangos de calificación
RM	Riesgo Mínimo	De 9 a 10
RMB	Riesgo Medio Bajo	De 6 a 8.99
RMA	Riesgo Medio Alto	De 4 a 5.99
AR	Alto Riesgo	De 0 a 3.99

Parámetros de evaluación

10%	E04-NTE01
	Calcomanía
	Folletos
	Ejecutivos
15%	TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	Automatizado
	Se genera en cualquier fecha de año
	Manuales y Código Fuente
15%	EXPEDIENTES
	Contratos
	Documentos de identidad
	Cláusula de garantía de depósitos
	Cumplimiento PLDAFT
15%	NRSF-01 vs. NRSF-03
	Diferencia en depósitos garantizados
	Diferencia en depósitos totales
	Diferencia en depósitos no garantizados
20%	Determinación de Depósitos Garantizados
	No cumple
	Cumple
25%	NRSF-03
	Dif. en archivo de clientes
	Diferencia en Archivo de depósitos
	Diferencia en Archivo de titulares, funcionarios y documentos de identidad
	Diferencias en Archivo Resumen de Dep. Garantizados

Gráfico: Categorías de riesgo IMIS 2024

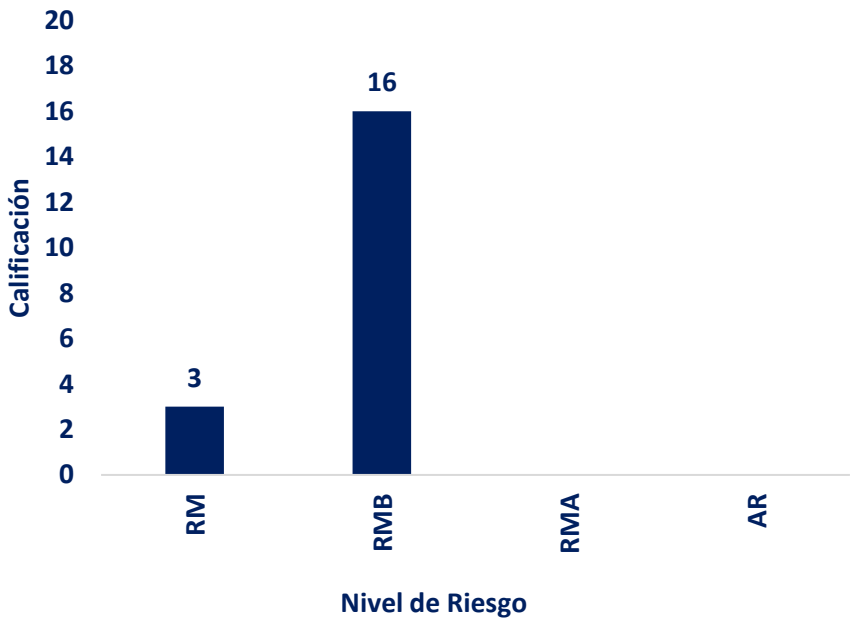

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Variaciones en calificaciones de riesgo 2023-2024

IMI	Calificación Actual	Calificación Anterior	Cambio
CUSCATLAN	6.36	4.22	2.14
BANCOVI	6.65	5.95	0.70
AGRICOLA	6.74	5.60	1.15
AMERICA CENTRAL	6.90	5.38	1.52
DAVIVIENDA	7.26	3.47	3.79
HIPOTECARIO	7.49	5.47	2.03
MULTIMONEY	7.66	7.66	0.00
PROMERICA	7.81	5.46	2.36
PBT	8.00	5.40	2.60
BIT	8.00	6.99	1.01
MIBANCO	8.00	7.24	0.76
AZUL	8.15	8.10	0.05
BTS	8.40	4.68	3.73
COMEDICA	8.50	7.95	0.55
APOYO INTEGRAL	8.60	7.90	0.70
CREDICOMER	8.65	8.49	0.16
ATLANTIDA	9.00	7.35	1.65
INDUSTRIAL	9.20	7.35	1.85
CITIBANK	9.90	9.75	0.15

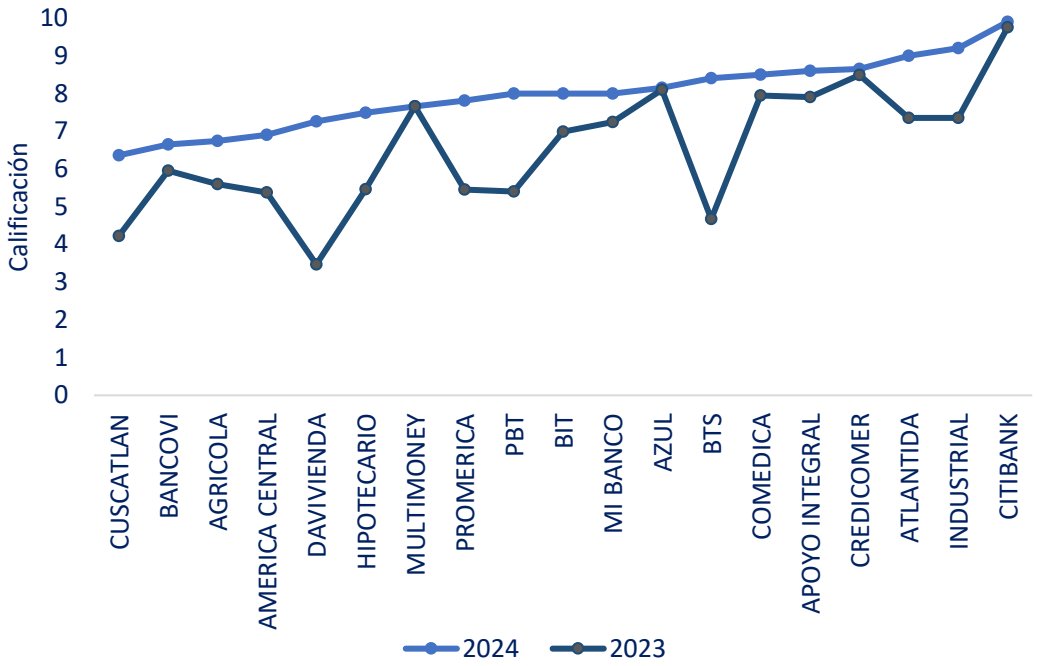

GOBIERNO DE EL SALVADOR

5. Innovación

5.2. PGApp

Poder realizar el desembolso de la garantía a través de transferencias bancarias, lo que permitirá ejecutar un proceso de pago de garantía eficiente y eficaz.

Implementación del aula virtual

5.3. índice de satisfacción al Cliente

Medir la satisfacción del cliente, identificar áreas de mejora, recopilar retroalimentación y evaluar el desempeño, para tomar decisiones informadas.

Alianza estratégica con Universidades y empresas

GOBIERNO DE EL SALVADOR

6. Intereses particulares

Determinación de fondo meta

Certificación ISO 37001:2016: Sistema de Gestión Antisoborno

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Canales de comunicación

www.igd.gob.sv

IGD - instituto de Garantía de Depósitos

@IGD_SV

oficialdeinformacion@igd.gob.sv

Instituto de Garantía de depósitos El Salvador

7748-5605

GOBIERNO DE EL SALVADOR

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS